

ACTA DE INSPECCION

█ Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintitres de diciembre de 2016 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es █
█ - 30005 - MURCIA .

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 26/11/2004, con nº de inscripción IR/MU-1209.

Que la Inspección fue recibida por la titular, acreditada para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicha titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta primera de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo una oficina.
- En la instalación se encuentra un equipo para radiología dental intraoral █
█ con nº de serie 443114/440968 ubicado en su correspondiente sala. Además se observa otro equipo intraoral, modelo █.
- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria,

así como de cartel de aviso a embarazadas

- En la instalación se dispone de un delantal plomado y un collarín

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral:

kV	mA	Seg.	Puesto	μ Sv/h
70	8	0,14	Operador (pasillo, pulsador de cable)	0,60
70	8	0,14	Pasillo	0,20
70	8	0,14	Rellano escalera edificio	0,15

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al titular.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes. Del [REDACTED] se tramitó la baja en 2008, según documento cuya entrada se registró en la Dirección General de Industria, Energía y Minas en dicho año, aunque no se acredita con el correspondiente documento de modificación del Registro de rayos X.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por [REDACTED] comprobando la inexistencia de valores significativos desde marzo de 2016 a octubre de 2016, si bien en el informe de la lectura de julio aparece "dosímetros leídos 0" y falta el informe de septiembre.

- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 22/03/2016 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED], de 03/02/2015.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 18/01/2016 de la UTPR [REDACTED].

DESVIACIONES

- No se acredita la baja de un equipo.
- La dosimetría no se realiza todos los meses.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 1 de febrero de 2017.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Adjunto documento en taquilla requerida los meses de julio y Agosto no trabajé por enfermedad (cáncer de mama) por lo que no recibieron los dosímetros

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1209/2016** de fecha 1 de febrero, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de RX para diagnóstico médico, cuyo titular es [REDACTED] sita en [REDACTED] [REDACTED] - 30005 - MURCIA.

El titular de la instalación aporta el 6/3/2017 informes dosimétricos del año 2016, pero tal como se indica en el acta hay un mes con "0 dosímetros leídos" y de otro mes no hay informe. Indica que en dos meses no trabajó por baja, pero no lo acredita. También aporta escrito de comunicación de baja de equipo [REDACTED] que se presentó el 3/12/2008, pero tampoco justifica la baja en el registro correspondiente.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por las razones explicadas, no se aceptan las alegaciones ni documentos aportados, por lo que no varía el contenido del acta.

Murcia, 7 de abril de 2017

